

EXP-UNC:0063201/2014

VISTO:

la nota presentada por la Dra. **Danuta Teresa Mozejko** elevando su renuncia al cargo que desempeña en esta Facultad, condicionada a los Decretos 8820/62 y 9202/62, a partir del 03 de Diciembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que el Área Personal y Sueldos informa que la Dra. Mozejko se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva por concurso en la cátedra "Literatura Latinoamericana I", con vencimiento de su designación el 30 de Noviembre de 2015;

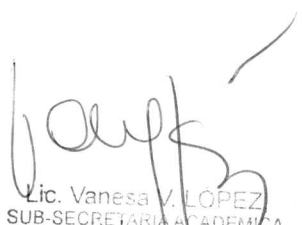
EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
- ad referéndum del Honorable Consejo Directivo -
RESUELVE:

ARTICULO 1º. ACEPTAR la renuncia condicionada a los Decretos 8820/62 y 9202/62 presentada por la Doctora **DANUTA TERESA MOZEJKO**, legajo 17095, al cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva por concurso en la cátedra "Literatura Latinoamericana I" de la Escuela de Letras, a partir del 03 de Diciembre de 2014.

ARTICULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

CORDOBA, 09 DIC 2014

RESOLUCION Nº: 1778
m.s.


Lic. Vanesa V. LOPEZ
SUB-SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES